

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Las actividades de la Empresa dentro del Ejercicio Económico de Enero 1ero. a Diciembre 31 de 1999 están enmarcadas dentro de las Normas y Objetivos para la cual fué creada, los libros y registros contables se encuentran en buenas condiciones y correctamente archivados, en cuanto a procedimientos de control interno estos son aceptables, las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran correspondencia con los registros y han sido elaborados de acuerdo a normas de Contabilidad generalmente aceptados.

Pongo a vuestra consideración el presente informe respecto a las actividades de la Compañía **PROCESADORA DE ALIMENTOS CÍA. LTDA. "PRODAL"**.

Según la Ley 98-17, promulgada en el R.O. # 78 se exoneró la obligación de efectuar la declaración y pago del impuesto a la Renta. Según Ley 99-24 (R.O. 181 Suplemento) queda sin efecto la Ley 98-17 con respecto a la exoneración del impuesto a la renta, por lo tanto se presenta dos Estados Financieros al 30 de Abril y 31 de Diciembre tal como consta en los balances adjuntos.

De Enero a Abril hay Ingresos por s/.30.643.603 con una pérdida antes de Financiamiento de s/.5.017.087.

De Mayo a Diciembre los Ingresos fueron de s/.333'336.097 con una utilidad de s/.264'889.443 que restada de la pérdida a Abril del 99 queda una utilidad a Diciembre 31 de 1.999 de s/.259'872.356 que comparada con la del ejercicio del año anterior de s/.109'773.482 hay un incremento del 136%, debido principalmente a los ingresos generados de los Dividendos en Acciones que la Compañía mantiene en el Banco Bolivariano.

Al final, la compañía procedió a realizar la Corrección Monetaria de los Activos Fijos y cuentas Patrimoniales, los mismos que se ajustaron aplicando el índice de inflación del 53%.

Atentamente,

Ing. Gisela Ronquillo  
Comisario de **PRODAL CÍA.LTDA.**

Guayaquil, Marzo 31 del 2.000

